



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE SINALOA

Folio: SG/145/2.2/0243/19.-1020

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Culiacán, Sinaloa; a 04 de junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. FRANCISCO JAVIER PAYAN RAMIREZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de mayo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 15 de mayo de 2019, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **FRANCISCO JAVIER PAYAN RAMIREZ**, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 19**, Código de Identificación **T-25-007-PAR-001/19**; ubicado en domicilio: **DOMICILIO CONOCIDO, S/C, BUYUBAMPO, C.P. 81700; CHOIX, SINALOA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal)**, autorizado mediante Oficio Número **SG/145/2.2/0227/19.-0873**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARÍA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Lic. Beatriz Violeta Meza Leyva.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

HGAM/EAA*

BITÁCORA 25/BW-0277/05/19



COLON 144 ORIENTE.COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000

Tels: (667)7592701; www.gob.mx/semarnat

